

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS VÍNCULOS FAMILIARES:
UNA PERSPECTIVA DESDE EL ABORDAJE DEL TRABAJO SOCIAL**

Autores

Karina Beatriz Molina

Romina Paola Barros

INTRODUCCIÓN

La realidad actual se caracteriza por su complejidad y heterogeneidad en los diferentes ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos, ideológicos, etc., que enmarcan la cotidianeidad de los sujetos. Esta dinámica configura los procesos de intervención de los profesionales en Trabajo Social, en las diferentes manifestaciones de la Cuestión Social.

En la actualidad, los altos índices de femicidios a nivel nacional y provincial reflejan una grave situación, un “emergente”, o como lo plantea Margarita Rozas Pagaza (1998) “una manifestación de la Cuestión Social”, que implica una intervención específica desde el Trabajo Social en el abordaje familiar.

De esta manera, se reconoce la importancia de generar producción conceptual desde el Trabajo Social, en la medida en que si la profesión no pretende ser una mera usuaria de las teorías de otras disciplinas, habrá que depender de nuestra capacidad de reflexión e investigación y de producción teórica original e integradora, de un discurso sobre y para que de la acción social” (Cordoba,2008)

En los escenarios actuales, emergen nuevos campos de acción para el Trabajador Social, en este caso nos referiremos específicamente a la violencia de género contra la mujer como objeto de análisis y reflexión.

La violencia de género, ha estado presente durante toda la historia, en todas las sociedades y culturas, la violencia de género tiene que ver con la “violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres”. A pesar de los innegables avances en los últimos años en la consideración de la mujer y la acción de los movimientos de mujeres que reclaman la ampliación de derechos de las mismas, como sujetos iguales capaces de desarrollar diferentes actividades, trabajos, tareas, con numerosas potencialidades a explotar, no se ha logrado erradicar de raíz la idea de que existe una diferencia entre hombres y mujeres y ello debe traducirse en distintas posiciones de poder y goce de derechos.

El abordar esta problemática en el marco de la familia, donde se realizan las primeras experiencias del proceso de sociabilización, permite al Trabajador Social tener un impacto en la construcción de conocimientos sobre el lugar y significado de la “mujer”, lo cual incide en la producción y reproducción de situaciones de violencia que forman parte de la naturalización y la cotidianeidad en muchos casos, dentro del ámbito familiar.

El presente trabajo pretende realizar un análisis de la cuestión social a nivel local, la familia y el género como emergente, y la forma de intervención profesional a partir de un escenario complejo de vínculos y relaciones que afectan profundamente la vida cotidiana de las personas. El mismo se aborda desde la perspectiva de género, pretendiendo incorporar a la mujer como un agente visible, promoviendo la concepción de sujeto de derechos, conociendo sus experiencias y modos de vida, para la comprensión de contextos complejos, de modo tal que se enriquezcan las posibilidades de intervención. El estudio de la Violencia de Género, en torno a los vínculos y relaciones familiares, permitirá cristalizar la dinámica social, acceder a la estructuración de las ideas, comportamientos, creencias y valores que producen y reproducen su cotidianeidad.

LA CUESTIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL

Como lo plantea la Dra. Margarita Rozas Pagaza la cuestión social, es la manifestación agravada con la que se expresa y complejiza la estructura social de hoy. No existe nueva ni vieja cuestión social en tanto ella emerge como tal, con el inicio del capitalismo y con las particularidades históricas que ella adquiere en cada formación social. (Pagaza, 2001).

Las manifestaciones de esta cuestión social como la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la pobreza, forman parte de la estructura social argentina, en tanto que son desventajas e inequidades que afectan a grandes segmentos de la sociedad y alteran su cotidianeidad o modos de vida. Siguiendo esta perspectiva de cuestión social a nivel local, se refleja como un emergente o manifestación la “violencia de género”, como una de las problemáticas más alarmantes por sus datos estadísticos y las consecuencias irreversibles a nivel nacional y local, que traspasa el ámbito privado y se convierte en público y con la necesidad de intervención por parte del Estado.

A nivel Nacional, de acuerdo con un informe elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2017 hubo femicidios en todo el país. La región más violenta es la del noroeste argentino, según el informe. En un mapa elaborado por esta Oficina en rojo aparecen Salta, Jujuy y Santiago del Estero con hasta 10 femicidios por cada 100.000 mujeres. Catamarca cuenta con un índice de 1,98, ocupando el cuarto puesto a nivel nacional.

En la Provincia de Catamarca durante el mes de Abril del presente año (2018) se registraron tres femicidios en un lapso de 72 horas, lo que provocó una gran conmoción por parte de la sociedad catamarqueña y la manifestación masiva de mujeres y familias que salieron a las calles en reclamo y pedido de justicia por lo acontecido. En la Unidad familiar de violencia de género de la policía judicial a nivel provincial, se receptan entre 30

y 40 denuncias por violencia de género por día y en la totalidad de las denuncias el agresor pertenece al grupo familiar o vínculos cercanos.

UNA CUESTIÓN DE GÉNERO

A lo largo de la historia nuestra sociedad, se ha caracterizado por ser patriarcal y machista, por establecer relaciones desiguales de poder, quedando la mujer en una posición de desventaja y subordinación respecto al hombre. Esta posición se ha visto ligada a una determinada estructura familiar en un tiempo- espacio particular, que diferenciaba los roles y funciones de Género. La Familia como construcción social e histórica, posee una composición y estructura dinámica y heterogénea que se ha transformado a lo largo del tiempo, dando lugar a una diversidad en su tipología (unipersonales, uniones libres, ensambladas, etc.), todas ellas atravesadas por relaciones y vínculos que cobran gran importancia a la hora de analizar las situaciones de violencia de género.

Estas nuevas configuraciones familiares implican un quiebre con la familia típica tradicional caracterizada, por una marcada jerarquía del hombre ante la mujer, una madre identificada por la entrega y abnegación al cuidado de los hijos y del hogar, y el padre proveedor de los recursos económicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la familia y a su vez poseedor de la autoridad suprema, donde el mundo público era un espacio exclusivo del hombre, quedando la mujer inmersa en el mundo privado.

Este modelo de Familia, limitó a la mujer en su pleno desarrollo como sujeto poseedor de capacidades, habilidades y potencialidades, capaz de alcanzar por sus propios medios los recursos necesarios para su sobrevivencia diaria.

Las transformaciones sufridas en nuestra sociedad, la constante lucha de la mujer por lograr un espacio de participación en el mundo público, y la legitimación de sus derechos a través de diferentes normas y leyes, la colocan hoy en día en un papel protagónico en la dinámica social.

Marcela Lagarde define al género como “... *el conjunto de atributos, de atribuciones, de características asignadas al sexo [...] bajo esta definición subyace una hipótesis teórica: el conjunto de características asignadas al sexo. Este conjunto de características que tradicionalmente se pensaba como de origen sexual, en realidad son históricas, por eso se dice que las características son atribuidas. El hecho atributivo es un hecho histórico, ésta es la hipótesis*” (Largade, 1996, pag. 98).

El concepto de género se desarrolla al interior del debate teórico feminista y su objetivo fundamental fue evidenciar la fragilidad y falsedad de las explicaciones biológicas de la subordinación de la mujer. El término fue utilizado en los años setenta para describir las características de mujeres y varones que son construidas socialmente, en contraste con las que son determinadas biológicamente. Esta distinción tiene implicancias muy importantes, nos demuestra que no nacemos con atributos y características femeninas o masculinas las desarrollamos a partir del aprendizaje. Género no alude solamente a construcciones socio-culturales y psicológicas. Implica también mirar las relaciones que se desarrollan a partir de estas construcciones, que son relaciones de desigualdad. Los roles, espacios, atributos y en general lo que identifica como lo femenino tiende a ser subvalorizado. El trabajo doméstico es un buen ejemplo. El definir género nos ayuda a conceptualizar la violencia en términos más amplios, comprender el género es de vital importancia para desarrollar estrategias de transformación personal y social para eliminar la violencia y para lograr innumerables metas del desarrollo relacionadas con este tema.

El analizar la violencia de género en relación con la familia, cobra relevancia en la medida que permite conocer y comprender las diferencias establecidas entre varones y mujeres, la

asignación de roles en función del sexo, entender que el género y sus implicancias se aprenden desde el nacimiento y nos enseña a comportarnos para ser percibidos como hombres o mujeres. Es fundamental considerar a la familia como el espacio primario para la organización de las relaciones de género en la sociedad, en donde la división del trabajo, la regulación de la sexualidad y la construcción social de los géneros se encuentran enraizadas.

El comprender la construcción de género en el espacio familiar actual, nos permite vislumbrar como el orden cultural, produce percepciones que se erigen en prescripciones sociales con las cuales se intenta normar la convivencia de los sujetos. Esta normativa establece una desigual distribución de poder, inherente al desempeño de los roles de género, así como la manera estereotipada de asumir el género femenino y masculino, lo cual resulta significativo al momento de analizar los hechos de violencia de género. Entendemos por violencia de género, cualquier manifestación de abusos físico y/ o psicológico que se lleve a cabo en relaciones desiguales de poder.

En la Argentina a partir de la sanción de la ley 26.485 en marzo del 2009, se define a la violencia contra la mujer como "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón".

Esta ley no sólo define la violencia contra la mujer sino que se establecen y disponen mecanismos de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Además de la creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, el

Consejo Nacional de la Mujer se constituye como consejo consultivo y organismo encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la ley.

A partir de lo mencionado, entendemos que la violencia no es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad, no se refiere solo a una forma de “hacer”, sino también de “no hacer”.

A pesar de los importantes avances realizados en materia de derechos y visibilización de problemáticas de género durante los últimos años, debido a la falta de estudios específicos a nivel nacional, nuestro país desconoce aún el verdadero alcance de la violencia contra las mujeres. A partir de ello, se considera de gran relevancia el estudio sobre la violencia de género, para poder guiar futuras actuaciones de prevención y sensibilizar a las mujeres para que puedan identificar y detectar situaciones de violencia de género.

LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Las transformaciones socio-culturales, las nuevas tecnologías en la reproducción y el mayor reconocimiento jurídico de los derechos individuales han dado lugar a nuevas configuraciones de familia, que constituye es espacio donde se genera un entramado de relaciones y vínculos, que inciden en la configuración de situación de violencia de género.

El trabajo social debe considerar las intervenciones en y con familias, como un modo de trabajar en la construcción de mayor equidad entre los géneros, en defensa de los derechos de la misma como condición básica y necesaria para la ampliación de la democracia.

Alfredo Carballeda (2001) nos dice, la familia es una realidad no homogénea en relación a la comprensión y explicación del mundo, intereses y proyectos de cada uno de sus integrantes . Existe una gran variedad de formas de ser familia producto de un conjunto de fenómenos tales como: diversas condiciones de organización familiar de acuerdo con características culturales y ancestrales específicas, los cambios en la formación y disolución de las uniones, la reducción del tamaño de las familias, aumento de familias

Universidad Nacional de Catamarca – Secretaría de Ciencia y Tecnología

Editorial Científica Universitaria

ISSN: 2591-3662

mono parentales (materno o paterno filial), aumento de los divorcios y al mismo tiempo aumento de las familias reconstituidas o de segundas nupcias, existencia de la matrifocalidad, matrilinealidad y de la matricentralidad y ausencia de procreación entre otros.

Retomando los aportes de Eloisa Jong (1998), para quien existen diferentes formas de organización familiar desde el mundo material y subjetivo de las familias constituido por su realidad en movimiento, sus pensamientos y representaciones, que se hacen presentes a través de ideas que constituyen significados contraponiéndolos a los constructos sociales simbólicos que connotan a las familias desde sus semejanzas.

Desde la perspectiva histórica asumida se reconoce la existencia de una amplia diversidad de formas de ser familia, expresadas en el mundo de la vida cotidiana. Constituye un espacio complejo y contradictorio atravesado por modelos hegemónicos establecidos en el discurso de la modernidad, pero donde confluyen también, lo deseado por la familia y lo dado en la interrelación texto-contexto.

Por lo que podemos decir que el contexto histórico social, nos propone comprender a la familia a partir de las construcciones específicas desde su propia cotidianeidad en constante movimiento.

Los acontecimientos históricos ligados al plano económico, político, jurídico, cultural y social tales como la incorporación de la mujer al trabajo, la ley de divorcio, la ley de matrimonio igualitario, la ley contra la violencia de género, son algunos aspectos importantes que hacen a una nueva forma y configuración de familia desde la heterogeneidad que se construye desde la cotidianeidad de cada uno de los actores que la conforman.

A partir de esta concepción de familia se puede analizar también desde una perspectiva de género y violencia familiar

Pensar en la violencia lleva necesariamente a analizar la historia que nos precede. El símbolo de la fuerza, la dominación, el poder, la masculinidad, son los grandes estandartes con los que se construyeron las sociedades en la historia de la humanidad. La violencia por imposición de fuerza fue aceptada socialmente, como modelo incuestionable y bueno en sí mismo. De igual modo los autores expresan:

“Las sociedades modernas arrastraron viejos modelos patriarcales, que el nuevo orden, la modernidad reforzó y llevo a su clímax. La revolución francesa, la revolución industrial y el avance del capitalismo, la conformación de los Estados-nación, impusieron un sistema jurídico y normativo donde claramente se visualizaban las relaciones asimétricas y quienes detentaban el poder en la nueva sociedad. Este privilegio recayó en el varón, adulto, instruido, poseedor y productor de bienes, occidental cristiano y heterosexual; las/los que quedan afuera de estas categorías son los grupos que deben someterse, y en consecuencia son vulnerables y plausibles de violencia. La contrapartida al modelo hegemónico de poder son las mujeres, niñas/os, analfabetos o con escasa instrucción, ancianos/as, pobres, de diferentes etnias, diferentes religiones, diferentes inclinaciones sexuales.” (García, 2008 pag.84).

Son innumerables las familias que atraviesan situaciones de maltrato entre sus integrantes (la mayoría mujeres) y debido a las propias condiciones de la convivencia, combinadas con las características de sus miembros, se dificulta tanto su detección, como la debida intervención profesional. Se trata de acciones u omisiones sucedidas en el ámbito privado y por ende, ocultas al ojo público. Cuando los casos de algún modo, trascienden la intimidad familiar, merecen una rápida intervención, tendiente a poner fin al maltrato, haciendo cesar el daño y brindando contención inmediatamente a las víctimas. La violencia de género es considerada como un problema de salud pública de primer orden por las organizaciones

internacionales y los gobiernos. La O.N.U (Organización de las Naciones Unidas) en 1995, establece entre sus objetivos estratégicos la lucha contra la violencia de género, en su artículo 48/104, del año 1995, establece "la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia que se basa en el hecho de pertenecer a este sexo, que tenga o pueda tener como resultado un daño o padecimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres; incluye las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida público como en la privada". Con posterioridad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1998, declara que este tipo de violencia debe considerarse una prioridad internacional para los servicios de salud y en el año 2002, la OMS alerta que la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer.

La violencia Familiar es cíclica, progresiva y mortal; se inserta dentro de un esquema de desigualdad y se define como un acto u omisión cuyo propósito es causar daño físico y psicológico a otra persona. Alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Cabe señalar que tomamos la categoría de familia para analizar y reflexionar críticamente la problemática de la mujer en situación de violencia, al considerarla como un espacio central en la vida los sujetos, en tanto constituye espacio social básico para la producción-reproducción cotidiana y generacional de los individuos, ya que en ella se da la procreación, la crianza y socialización de los hijos como la reproducción de la fuerza de trabajo. Por este motivo, es fundamental trabajar en acciones que tiendan a promover los valores de la no violencia, ni maltratos en el ámbito de la familia, el respeto a la diferencia y la empatía hacia el otro que, en su gran mayoría, son mujeres que viven situaciones de violencia en el seno familiar.

EL ABORDAJE DEL TRABAJO SOCIAL

**Universidad Nacional de Catamarca – Secretaría de Ciencia y Tecnología
Editorial Científica Universitaria
ISSN: 2591-3662**

El trabajo social es una profesión que surge a partir de las manifestaciones de la Cuestión Social y de la intervención del Estado frente a esta cuestión.

Las políticas sociales como modo paliativo de control social y la cuestión social constituyen los ejes que componen y direccionan la intervención profesional, en tanto proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social, siendo estas las coordenadas que estructuran el campo problemático, como lo plantea Rozas Pagaza (2001).

Nuestra perspectiva del campo problemático abarcan los procesos generales que adquieren particularidad en tanto están referidos a las manifestaciones de la cuestión social que se expresa en la práctica cotidiana de los sujetos.

El trabajo social en el abordaje familiar implica intervenir en un escenario complejo, adaptándose a los cambios sociales y escenarios con nuevos emergentes, con la intervención de otras disciplinas necesarias a la hora de pensar la intervención, disciplinas que amplían la visión y enriquecen la intervención para favorecer un abordaje integral e interdisciplinar de las problemáticas familiares.

El alcance y los efectos de la violencia de género son profundos. Ningún grupo, sin tener en cuenta su cultura, clase o situación, es inmune a este flagelo.

La violencia extiende el miedo y el odio a uno mismo como un virus - un virus que consume los derechos básicos tanto de los adultos como de los niños. En un sentido muy amplio, la violencia de género restringe los logros del desarrollo, la paz y la libertad.

El abordaje profesional en situaciones de familia y aun más de violencia de género es muy difícil, en lo que respecta en cuanto al valor y la significación de la misma persona que está viviendo esta situación.

En el proceso de intervención desde el Trabajo Social, con mujeres víctimas de violencia de género, acercando a las distintas etapas del proceso metodológico propio del Trabajo

Social, la formulación del diagnóstico, implica una evaluación de la situación – problema priorizando objetivos, metas y planificando las intervenciones. En esta planificación no se puede prescindir de la voz y de la decisión de la mujer, víctima de violencia de género. Todo lo contrario. El trabajo debe ser conjunto, interactuando con los deseos y decisiones de la mujer, la gravedad y la magnitud de los problemas detectados, la disponibilidad de recursos, pudiendo derivar, en determinadas ocasiones el asunto, con el posterior seguimiento del mismo.

El profesional advierte una situación de riesgo y debe trabajar sobre el escenario y el contexto donde se desarrolla la situación, desde mecanismos que modifiquen la estructura y modo de percepción de ese contexto. Cuando hablamos de contexto nos referimos al contexto familiar y al contexto que refiere al Estado como garante de derechos.

La complejidad de la violencia familiar en contextos de crisis requiere pensar y repensar en formas estratégicas de intervención que potencien las capacidades de las personas afectadas por la violencia y el involucramiento del Estado en todos los dispositivos necesarios para una inmediata intervención y búsqueda de resolución al problema.

Para los trabajadores sociales, realizar procesos de intervención en torno a estas problemáticas implica un desafío desde lo metodológico, técnico y ético. Siguiendo a Rozas Pagaza, quien define, a la Intervención Profesional como *“un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social. (...) dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que se constituyen en obstáculos para el proceso de reproducción social”*. (Pagaza, 2001, pag. 29,129).

En este sentido, las situaciones de violencia se presentan como una de las tantas formas en las que se presenta dicha cuestión social, afectando profundamente la vida cotidiana de las personas. Asimismo, las situaciones de violencia implican la vulneración de los derechos de las personas, siendo el trabajo social estratégico en la restitución de los mismos, ya que

la intervención comienza cuando las poblaciones con las que trabaja se ven afectadas en ellos. De esta manera, esta profesión trabaja en torno a la promoción de dichos derechos, el acompañamiento de las personas que han atravesado situaciones en las que han sido vulnerados, aportando elementos que permitan comprender aspectos históricos y sociales causantes de este tipo de problemáticas.

Desde el ámbito académico como docentes formadores de futuros Trabajadores Sociales, nos planteamos la cuestión social y los emergentes que de ella derivan a partir de tres ejes que se otorgan como funciones a las instituciones de Educación Superior: Docencia, investigación y Extensión, donde cada una de ellas juegan un papel fundamental de una sociedad que requiere y necesita estos tres pilares fundamentales de la formación profesional para responder a las necesidades que la sociedad demanda.

La Universidad debe ser protagonista de los procesos de transformación, de cambios y de orientación científica, tecnológica, social y cultural en el país.

1-La Investigación: La investigación como herramienta de aprendizaje permite la búsqueda y construcción del conocimiento, el aprendizaje logrado a través de la docencia y la investigación es imprescindible para indagar sobre las experiencias, los relatos y las representaciones que los sujetos tienen sobre los hechos. Para luego difundirlos a través de los proyectos de investigación y así planificar acciones que tiendan a responder a estas problemáticas sociales.

La investigación y el marco teórico en Trabajo Social son instancias fundamentales en el proceso de Abordaje.

Poder indagar sobre el objeto de intervención a partir de la investigación como instancia constitutiva, que permite la recolección de la mayor cantidad de datos sobre las diversas expresiones de la cuestión social en permanente cambio y poder alcanzar la información de un escenario complejo para poder comprender, reflexionar, producir conocimiento para una eficaz intervención.

En torno a la violencia de género, trabajar en proyectos de investigación en la temática, contribuye a la renovación de las prácticas sociales y fundamentalmente en el logro de la especificidad profesional, conocer la realidad que se quiere transformar mediante la construcción de conocimientos desde la cotidianeidad de los sujetos.

2- **La Docencia:** Brinda las herramientas teóricas epistemológicas, metodológicas, ética política para el abordaje de las situaciones problemáticas, en contextos socios históricos y políticos determinados.

El Trabajo social debe brindar herramientas para el abordaje de las nuevas expresiones de la cuestión social que tensionan constantemente necesidades y derechos. Las prácticas de los trabajadores sociales significan una intervención con el objetivo de transformar un aspecto de la realidad social.

En este marco se concibe la formación profesional integral, como la que estimula al individuo a una evolución de su campo específico, pero también de la ciencia y la tecnología, la sociedad y su desarrollo personal, en un proceso reflexivo, crítico y creador que lo lleve a la transformación necesaria. La formación, considerando la investigación, fomentará profesionales con herramientas para enfrentar una realidad que requiere cada vez mayores capacidades para responder a los profundos cambios producidos que den respuesta a los escenarios actuales.

3- **La Extensión:** El Trabajo de extensión parte de un compromiso con la sociedad, plantear la relación entre la Universidad y la Sociedad, pues de esta manera se puede evidenciar que la Universidad tiene una función social, que influye y transforma su entorno, es decir, es un auténtico factor de transformación social, y por lo tanto, según sea el fin que se proponga, ayudará a construir una sociedad con determinadas características.

La Extensión es la función que cumple la universidad con el medio externo. Se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen los conocimientos científicos y técnicos con los saberes y experiencias del entorno. En este

proceso la universidad reconoce características, cultura, potencialidades, necesidades y demandas del medio externo, así podrá estar dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales.

La Universidad debe asumir un rol protagónico en las problemáticas emergentes que se manifiestan en la cuestión social, poder abordar la temática de violencia de género en cada cátedra incorporando contenidos, a partir de la discusión crítica de la propia práctica profesional como también a la incorporación y discusión de nuevas teorías de intervención con familias. Nuestro desafío como docentes-investigadores es generar y aportar nuevos conocimientos sobre las diversas problemáticas sociales que atraviesan a los sujetos, y transmitirlo a los alumnos que formamos como futuros profesionales, a fin de que, en su intervención profesional puedan interpretar y elucidar la complejidad de los fenómenos sociales que se le presentan, comprender las formas y características actuales, que adquiere la cuestión social en sus manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, y generar estrategias que permitan a los sujetos resolver los obstáculos (problemáticas) que se le presentan en el desarrollo de su cotidianeidad.

CONCLUSIONES

Las características que envuelven el complicado proceso de la violencia de género, exige abordar esta problemática social desde una dimensión integral, entendiendo las particularidades que le dieron origen y la reproducen, incorporando el análisis de los factores estructurales y contextuales, que condicionan la aparición de estas situaciones de violencia. Si concebimos el Trabajo Social como aquella profesión que promueve el cambio, con un impacto positivo en la cotidianeidad de los sujetos, en busca de mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades; el concepto género como categoría relacional, es central. Por consiguiente, la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y la intervención social en situaciones de violencia de género, es clave. Esta

categoría analítica y conceptual nos permite comprender y explicar las relaciones de desigualdad que tienen lugar entre mujeres y hombres por el simple hecho de serlo. El género construye identidades sociales que atribuyen características diferentes a cada sexo. En esta construcción de identidades intervienen diferentes instituciones sociales como la escuela, los medios de comunicación, las instituciones, etc. Y la familia, constituye un espacio fundamental en el aprendizaje de las diferencias de género en donde las desigualdades inciden en la producción y reproducción de situación de violencia contra la mujer.

En lo antes mencionado radica la importancia de visibilizar la problemática, romper con mitos y tabúes relacionados con la dinámica familiar “no se debe comentar”, “es algo secreto”, “da vergüenza”. El desconocimiento sobre el tema, a veces, hasta por temor a represalias, e incluso el complejo sistema de la justicia que existe, coloca a las mujeres en condición de objeto de violencia.

Por ello, el proceso de intervención del Trabajador Social es imprescindible para abordar esta problemática. Profesión que se determina en el enfoque de derechos humanos y la violencia de género es considerada como la categoría más extrema de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Pensar desde la Universidad, como una institución formadora, en abordar la temática, es pensar desde la Investigación, la docencia y la extensión, como un abordaje integral que contribuya a la transformación de la realidad. Incorporando nuevos dispositivos en la formación y aprendizaje, transmitiendo conocimientos, resultado de los proyectos de investigación, reflexionando cotidianamente sobre los nuevos imperativos que reflejan una coyuntura social determinada, relacionándonos con la comunidad a través de organizaciones sociales que trabajen en torno a las temáticas, son algunas acciones que nos conduzcan a entender y contribuir desde la profesión a modificar la realidad manifiesta en la cuestión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carballeda, A. (2001). “Las políticas sociales y la esfera de la familia; crisis de legitimidad y representación. En la familia en los albores del milenio. Reflexiones interdisciplinarias un aporte al trabajo social”. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Cordoba A, (2008) “Los procesos reflexivos en la enseñanza del trabajo social. Aportes para la construcción del pensamiento autónomo” Ponencia presentada en el II encuentro -Argentino y Latinoamericano de Prácticas Sociales y pensamiento crítico, Univ. Nac. De Córdoba 4 y 5 de junio de 2008.
- Garcia D.- Robles C.- Rojas V.- Torelli A. (2008) “El trabajo con grupos.” Espacio Editorial.. Argentina
- De Jong, E. (2001) “Trabajo Social familia e Intervención en La Familia en los Albores del milenio”. Editorial Espacio Buenos Aires.
- De Jong, E.(2010) “Familia: Representaciones y Significados”. Editorial Espacio
- Lagarde, M. (1996). “La multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo. Metodología para los estudios de género”. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas.
- Rozas Pagaza, M. (2001)“La intervención profesional en relación con la cuestión social”. Editorial Espacio . Argentina

